

LAC-2017-6v2

Modificación del proceso de Recuperación de Recursos



Resumen

- Como parte del Proceso de Recuperación de Recursos, se propone eliminar los registros NS que apuntan a los servidores autoritativos de resolución inversa.

Justificación

- Pérdida de contacto con organizaciones.
- Recuperación de recursos de organizaciones con las que se ha perdido contacto.
- Motivar el contacto por parte de las organizaciones hacia LANIC o el NIR correspondiente.

Texto

- Modificar el punto 7.1. del Manual de Políticas para incluir la remoción de los registros NS en el Proceso de Recuperación de Recursos en el caso de que no se tenga contacto con la organización.

Información Adicional

- Los Registros NS deben conservarse hasta en tanto no haya concluido el proceso de recuperación, ya sea que la organización sale de la lista de recursos en recuperación o que los recursos son recuperados.

Tiempo de Implementación

- Inmediato, según el análisis publicado por el staff de LACNIC, una vez que alcance consenso y sea ratificada.

Dudas y/o comentarios

¡Gracias!

Edmundo Cázarez-López
NIC México
edmundo.cazarez@nic.mx